



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 31 ENE 2025

EX.N° 164 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 27 de 13 de enero de 2025, se dejó constancia que a contar de esa fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comerciales y de alcoholes que en él se indican.-

2.- El Memorandum N° 1.450 de 22 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio EX.N° 27, de 13 de enero de 2025, en el sentido de dejar establecido que respecto de la sociedad dueña de las patentes comerciales y de alcoholes, que se transformó, la razón social registrada es "COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO LIMITADA" y la actual razón social es "COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO SpA", y no como se indicó.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 27 de 13 de enero de 2025.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite 348.T


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde